

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

D. Rafael Moreno Ruiz (Presidente)
D. Fernando Ariza Rodríguez (Vicepresidente)
D^a. Alicia Meco del Olmo (Secretaria General)
D. Ramón Nadal de Dios (Tesorero)
D. Joaquin Benavides
D^a. Iratxe Galdeano
D. Gregorio Gil de Rozas Balmaseda
D. Aitor Milner Resel
D. José Gabriel Puche
D. Carlos Quero Pabón

EXCUSADOS

D. Luis M^a Sáez de Jáuregui

INVITADOS

D. Luis Alfonso Jiménez (Responsable Comité CERA)
D. Javier Olaechea (Director General)

En la sede virtual del Instituto de Actuarios Españoles, siendo las 18:00h del día 22 de noviembre de 2021, se reúne la Junta de Gobierno del Instituto de Actuarios Españoles, con carácter ordinario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe CERA y propuesta cambio normas de Comité CERA
3. Jornadas Convention A Actuview
4. Informe sobre colaboración con la DGSFP en relación a IORP II
5. Respuesta a consulta de la DGSFP en relación con la propuesta de OM de BTA del Baremo y RD de nuevas tablas indemnizatorias y colaboración con la Comisión de Seguimiento
6. Petición del Ministerio de Seguridad Social: estudio sobre un perfil con plena equidad actuarial
7. Propuesta de organización interna: incorporación de la trabajadora Oksana Mytsan a jornada completa
8. Nota Técnica 2/2021 sobre el actuario en relación a la revisión de tablas biométricas
9. Altas y bajas
10. Ruegos y preguntas

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior

Se aprueba.

PUNTO 2.- Informe CERA y propuesta cambio normas de Comité CERA

Se incorpora Luis Alfonso Jiménez, presidente del Comité CERA, para tratar este punto y el siguiente.

El Sr. Jiménez informa de la actividad realizada a lo largo de 2021 (celebración de Sesiones CERA del IAE, de Sesiones CERA Global Association, de las Jornadas Latinoamericanas, de la promoción de la credencial CERA en las universidades, y de la celebración de los primeros exámenes CERA en castellano), y de los objetivos para 2022 (colaborar con la Guía de Gestión de Riesgos, colaboración con DAV para el contenido formativo, Sesiones CERA 2022...)

Se plantean unos nuevos Estatutos para el Comité CERA, que se dan por aprobados.

Los nuevos Estatutos son:

COMITÉ CERA DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Introducción

Chartered Enterprise Risk Actuary (CERA) es la certificación más prestigiosa para actuarios especializados en la gestión de riesgos empresariales a nivel internacional. Este título, emitido por la CERA Global Association (CGA), fue creado en 2009 por un grupo de asociaciones actuariales internacionales, aprovechando la infraestructura ofrecida por la Asociación Actuarial Internacional (IAA). Los estatutos de la CGA y de CERA se definen en el Global Enterprise Risk Management Designation Recognition Treaty¹ (Tratado CERA).

El Instituto de Actuarios Españoles (IAE), miembro de la IAA, se convirtió en CERA Award Signatory en 2019, lo que permite que sus miembros puedan acceder a la credencial CERA, una vez cumplimentados los requisitos de aceptación. Así, en 2019, el IAE acreditó a sus primeros 15 miembros CERA y, desde entonces, está comprometido en la promoción de la credencial CERA en el mercado español en general y entre sus miembros en particular.

La Junta de Gobierno del IAE acordó la creación del Comité CERA para promocionar dicha credencial. Este documento describe las normas de funcionamiento y objetivos de dicho comité.

Mandato del Comité

El Comité CERA (de aquí en adelante el Comité):

- *Coordina la representación del IAE ante los diferentes órganos operativos y de control de la CGA y del Tratado CERA, incluyendo el CGA Board, su Asamblea General, el Treaty Board y el Review Panel.*
- *Supervisa y coordina la ejecución de las obligaciones que emanan de la firma por parte del IAE del Tratado CERA, tal y como se describen en el Part E.4. Estas responsabilidades incluyen entre otras cosas:*
 - *Supervisión de los Proveedores Acreditados de Formación (PAF) y de la formación proporcionada para proteger el prestigio de la credencial CERA, incluyendo la corrección y traducción de exámenes.*
 - *Mantener un registro público de miembros CERA.*
 - *Promover, desarrollar y proteger la credencial CERA.*

¹ <https://ceraglobal.org/?ddownload=471>

- *Asesora a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado con las credenciales de gestión de riesgos empresariales.*
- *Asesora a la Junta de Gobierno, y coordina para ella, todo lo relacionado con la gestión de riesgos empresariales.*

El apéndice A contiene el plan de actividades del Comité.

Gobierno del Comité

El Comité CERA reporta a la Junta de Gobierno del IAE, que aprobará sus objetivos y actividades.

El Comité está sujeto al Código de Buen Gobierno del IAE.

Miembros del Comité

La Junta de Gobierno del IAE tiene la potestad exclusiva de designar y revocar los miembros del Comité CERA.

El Comité estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio, con al menos los siguientes perfiles:

- *Presidente del Comité, que será responsable de:*
 - *Representar al IAE en el Treaty Board y Asamblea General de la CGA.*
 - *Compartir la información relevante con los miembros del Comité.*
 - *Realizar el seguimiento de las actividades del Comité.*
 - *Convocar las reuniones del Comité y definir sus agendas.*
- *Vicepresidente del Comité, que pueda reemplazar al presidente cuando no esté disponible.*
- *Director General del IAE, que será responsable de*
 - *Proporcionar los recursos e información operativa necesarios para la ejecución de las actividades y objetivos del Comité.*
- *Representante de la Junta de Gobierno, que será responsable de:*
 - *Coordinar las actividades y objetivos del Comité con la Junta de Gobierno*
- *Representante de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera (EPAF)*
 - *Coordinar las actividades y objetivos del Comité con la EPAF.*
- *Representante del IAE en el CGA Review Panel:*
 - *Representar al IAE en los diferentes órganos de la CGA, de forma coordinada con el Comité.*
 - *Compartir la información relevante con el resto de miembros del Comité.*
 - *Realizar el seguimiento de las actividades derivadas del Review Panel.*

El apéndice B contiene los miembros actuales del Comité.

Reuniones del Comité

El Comité CERA se reunirá cada mes o dos meses vía telefónica o presencial.

PUNTO 3.- Jornadas Convention A Actuvievw

El Presidente informa que la EAA/DAV va a celebrar unas jornadas denominadas "Convention A", y que nos ofrecen colaborar. Se expresan dudas sobre la conveniencia de participar si teníamos idea de celebrar algo similar directamente, y exclusivamente en castellano. Se propone conocer los términos de la colaboración que plantean para sumarnos o declinar.

PUNTO 4.- Informe sobre colaboración con la DGSFP en relación a IORP II

Carlos Quero informa que se ha colaborado en la opinión sobre hipótesis y metodología en la información de gestoras con previsión de prestación para planes de pensiones de empleo.

PUNTO 5.- Respuesta a consulta de la DGSFP en relación con la propuesta de OM de BTA del Baremo y RD de nuevas tablas indemnizatorias y colaboración con la Comisión de Seguimiento

Rafael Moreno informa de la actividad del Grupo de Trabajo de las Tablas (Alicia Meco, Manuel Peraita, Iñaki de la Peña, Olga López, Eduardo Trigo, Isabel Rincón, Olga Torrente y Rafael Moreno), a quienes felicita por la intensa actividad realizada en este último mes ante la consulta realizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. De cara a futuro se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un Protocolo de colaboración sobre esta materia.

Se propone la incorporación del actuario José Ignacio Fernández Cogedor a este grupo, que se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- Petición del Ministerio de Seguridad Social: estudio sobre un perfil con plena equidad actuarial

El Director General informa que se ha recibido una petición informal desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para realizar un estudio actuarial. La Junta de Gobierno acuerda responder que formalicen la solicitud, como se hace con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

PUNTO 7.- Propuesta de organización interna: incorporación de la trabajadora Oksana Mytsan a jornada completa.

Se aprueba.

PUNTO 8.- Nota Técnica 2/2021 sobre el actuario en relación a la revisión de tablas biométricas

Tras la publicación de la Orden Ministerial de la Comisión Técnica de tablas biométricas y la Circular 1/2021, que por su Disposición final segunda modificaba el Anexo IV de la Circular 1/2018, sobre el papel del actuario en la revisión del SFCR, se plantea la conveniencia de elaborar la Nota Técnica 2/2021. Se acuerda iniciar la composición de un equipo que trabaje sobre el tema.

PUNTO 9.- Altas y bajas

Se aprueban.

PUNTO 10.- Ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:40h.